



Ensayo

Nombre del Alumno: Alexa Gabriela Rodríguez Galindo

Nombre del tema: El ordenamiento jurídico

Parcial: 1ª unidad

Nombre de la Materia: Principios jurídicos

Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro

Nombre de la Licenciatura: Administración y estrategia de negocios

Cuatrimestre: 3ª

El ordenamiento Jurídico

En este ensayo vamos a hablar del ordenamiento jurídico viendo los siguientes temas: el derecho, las normas jurídicas: estructura y eficiencia, normas imperativas y normas dispositivas, las fuentes del derecho, la eficiencia de las normas en tiempo y la jurisprudencia.

El propósito de este ensayo, es mostrar lo aprendido, de la primera unidad de la materia de principios jurídicos, pero también tener un conocimiento de las leyes bajo las cual nos regimos, en el país, ya que como ciudadanos, tenemos derechos, pero también responsabilidades. Y si no conocemos cuales son nuestros derechos, no los podremos hacer valer, ya que como mexicanos todos tenemos, la obligación de hacer valer nuestros derechos, y respetar los derechos de los demás. Ya que nadie tiene derecho a restringirnos de ellos.

En este ensayo también, yo daré la opinión que yo tengo, sobre cada uno de los temas de los que se hablaran, para tener una idea más clara, ya que cada uno de los temas tienen relación, con el derecho, y es una base para entrar al tema principal del ensayo que es el “ordenamiento jurídico”.

El derecho

“El Derecho es el conjunto de leyes, resoluciones, reglamentos creadas por un Estado, que pueden tener un carácter permanente y obligatorio de acuerdo a la necesidad de cada una y que son de estricto cumplimiento por TODAS las personas que habitan en esa comunidad para garantizar la buena convivencia social entre estas”. (Ucha., Definición ABC 2008)

Como podemos ver el derecho, lleva consigo las leyes, que son creadas por el estado, en México, las leyes pueden ser propuestas, por el presidente de la república, pero para que una ley valida tiene que ser autorizada por el senado de la república, pero no solo el presidente puede crear leyes, sino que también los diputados y los senadores puede proponer leyes, y también nosotros como mexicanos podemos proponer leyes.

Las fuentes del derecho

Las fuentes del derecho se clasifican en 3 grupos: los cuales son las fuentes reales o materiales, fuentes históricas y las fuentes formales.

Las fuentes reales o materiales, tiene que ver con la conducta de las personas, ya que por ciertas conductas erróneas que hay en la sociedad, se crean las leyes, para que estas conductas sean sancionadas, y haya una mejor convivencia.

Las fuentes históricas, estas fuentes tienen, que ver con lo que ha ocurrido a lo largo de la historia, ya que hay leyes que han sido creadas, hace muchos años y hoy en día siguen vigentes.

Las leyes formales, es la materialización de las leyes, son las que están relatadas en la constitución.

Cada una de las fuentes del derecho, hacen lo que hoy conocemos como la constitución mexicana, que es el libro en donde podemos encontrar, nuestros derechos y nuestras obligaciones, al igual que las leyes.

Efectos esenciales de las leyes

Las leyes son creadas para que, haya una mejor convivencia, pero para lograr eso, como ciudadanos tenemos que cumplirlas, y nadie puede estar exento, de vivir sin leyes, ya que también los que están en los poderes públicos, son ciudadanos, y como nosotros gozamos de los derechos, que la constitución nos da y así mismo se tienen que hacer responsables, de sus acciones, ya que en la constitución no habla acerca de que las leyes, son creadas para una persona, sino que son creadas, para cada uno de los mexicanos.

Jurisprudencia

Esto es el entendimiento o la interpretación de las leyes, y también es la manera en la cual se adapta o se aplica en casos en concreto.

Como pudimos ver en el ensayo, las leyes son creadas para todos los ciudadanos, y el ordenamiento jurídico ayuda a que haya una mejor convivencia en el país, ya que si no hubiera leyes, todo México sería un caos, ya que habiendo leyes, hay personas que no las cumplen. Y eso perjudica, a una cierta población, porque todos tenemos el derecho, de vivir en un país en donde seamos respetados, porque eso es lo que nos da nuestros derechos, la posibilidad de vivir, de manera digna. Como ciudadanos tenemos, la necesidad de tener derechos y las personas que tienen un cargo público, tienen una responsabilidad con el país de que todos los ciudadanos gocen de esos derechos, al igual que si algún ciudadano no vive conforme a la ley, tienen la responsabilidad, de sancionarlos con forma a la misma.

Referencias

[Definición de Derecho » Concepto en DefinicionABC](#)

- COMPILACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS INTERNACIONALES: PRINCIPIOS Y CRITERIOS RELATIVOS A REFUGIADOS Y DERECHOS HUMANOS. MICHEL MOUSSALLI. 1992.
- SISTEMAS JURIDICOS CONTEMPORANEOS. JOSE HUMBERTO ZARATE, PONCIANO Y ALMA, 1997
- . • SOBRE LOS PRINCIPIOS JURIDICOS. DELGADO BARRIO, JAVIER. 1998.